

## ACTA Nº 4

En Sevilla, siendo las 11'00 horas del día 8 de septiembre de 2.020, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Federación Andaluza de Remo:

D. José Antonio Aguilar Palacios (Presidente)  
D. Jesús Prieto García (Secretario)  
D. Rafael Otero Pineda (Vocal)

Constituye el objeto de la reunión la determinación del censo electoral respecto de las inclusiones en el mismo de personas que figuran en más de un estamento, y dado que sólo se puede ser elector y, en su caso, elegible, por uno solo de los diferentes estamentos deportivos, previo requerimiento por parte de esta Comisión Electoral se han presentado escritos de solicitudes de opción de estamento formalizados por diferentes federados.

Efectuado el examen de tales solicitudes de opción de estamento formuladas por aquéllos federados que se encuentran incluidos en el censo electoral en más de uno, de conformidad con lo establecido en el Art. 16.4 del Reglamento Electoral, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

1º.- *Estimar las solicitudes de opción de estamento deportivo efectuadas por las siguientes personas, en el que quedarán incluidas a efectos electorales en el censo:*

Nombre	Localidad	Licencia	Estamento
Domínguez Pérez, Ricardo	Málaga	A44667482	Entrenadores
Eligio Piera, Raimundo	Sevilla	A27302445	Entrenadores
García González, Enrique	Tomares	A28346938	Deportistas
Parra Romero, Jose Antonio	Totalán	A44698166	Deportistas

2º.- Los federados que pese a figurar incluidos en el censo electoral en más de un estamento no han ejercido la opción dentro del plazo a que se refiere el precitado Art. 16.4 del Reglamento Electoral, quedan adscritos al estamento de deportistas por ser el más antiguo en el que figuran en la Federación, a tenor

de la información a tal efecto facilitada por la Secretaría General de la FAR, según la relación que se contiene en el siguiente cuadro:

<b>Nombre</b>	<b>Localidad</b>	<b>Licencia</b>	<b>Estamento</b>	
Girón Sopena, Alfredo	Tomares	A28765445	Deportistas	
Guzmán Del Castillo, Noé	Sevilla	A28801909	Deportistas	
Navarro Cruz, Salvador	Sevilla	A27301513	Deportistas	
Pérez Aguilera, Sergio	Mairena Del Aljarafe	A77587616	Deportistas	

Remítase el presente Acuerdo a la Comisión Gestora de la FAR y a la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y a los efectos oportunos, efectuándose las oportunas modificaciones en el censo electoral definitivo a resultas de lo acordado en la presente Acta.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del Reglamento Electoral, procédase a publicar la presente Acta en la página web de la Federación así como en la sede de ésta y remítase copia a las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 12'00 horas.

Sevilla, 8 de septiembre de 2.020.

LA COMISION ELECTORAL